

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre, lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones que empiezan los dias 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

En la imprenta de este periódico hay de venta hojas de servicio.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy debe empezar a verse en la administración económica y ante la junta administrativa, el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Pina y Vivo contra la distribución de cuotas hechas por el gremio a que pertenece, en que parece se le ha recargado de una manera extraordinaria, siendo así que la farmacia que dirige se puede considerar como moderna, mientras que las demás en general están acreditadísimas desde hace años.

Muchos pensadores creen ver en esto una consecuencia de la cuestión promovida con la subasta del suministro de medicinas para enfermos pobres que hizo el municipio; y de la que fué único licitador el Sr. Pina, ocasionando una diferencia enorme entre lo que costaba ese servicio municipal antes y lo que hoy cuesta.

Nosotros no podemos creer que ese sea el motivo atendido á que sería una ofensa para personas tan dignas como las que componen ese gremio, y esperamos ver los datos en que se apoyan para juzgar.

La junta administrativa llamada á ver y fallar este caso la componen el jefe económico, presidente, el interventor, el oficial letrado y dos industriales sorteados entre seis efectivos y seis suplentes, que deben estar elegidos entre los contribuyentes de mayor cuota, los de cuota media y los de cuota mínima, que están al corriente en el pago y en ejercicio de su industria.

Ofrecemos enterarnos de este asunto y dar algunos datos.

En la próxima semana se inaugurará la carretera de Baiscas á S. Pedro del Pinatar.

Como anunció ayer «El Noticiero» el Sr. Altadill tiene presentada la dimisión de su cargo de gobernador de esta provincia. Sentiríamos que le fuese admitida, pues es persona que ha merecido las simpatías de cuantos le han tratado, entre los que tenemos el honor de contarlos.

Como todos los años son muchas las familias que se están ausentando para vernarse en los pueblos de esta costa, en los cuales cada día es mayor el número que se reúne de nuestros paisanos.

Dice «El Constitucional» de Alicante del día 10:

«En el tren-correo de ayer llegaron dos compañías del batallón de Mendizorria para unirse á otras tres de carabineros que juntas han debido salir ya para Alcoy, donde, como saben nuestros lectores, se produjo anteayer una huelga de importancia entre los operarios de las fabricas.

También nos dicen que han subido fuerzas de Valencia con el propio objeto.

Segun una carta que tenemos á la vista y que nos merece entero crédito, los huelguistas exigen un 24 por 100 de aumento de jornal y dos horas menos de trabajo al día, dando de término á los días de fabrica hasta el sábado de la presente semana para su resolución, en cuyo día, sino se hubiese accedido á sus peticiones, exigirán el embargo completo de la semana como si hubiesen trabajado, y empezará la liquidación social.

«Tenemos, pues, el principio de lo que ocurre en Andalucía.»

«A última hora añade nuestro colega lo que sigue:

«Las noticias recibidas de Alcoy son bastante desconsoladoras.

«Los internacionalistas después de las exageradas pretensiones que tienen formuladas sobre las horas de trabajo y precio del jornal, han pedido se les entreguen la casa ayuntamiento y la destitución de todos los concejales.

Ayer tarde se presentaron en gran número en la plaza de la Constitución para apoyar sus exigencias para con el ayuntamiento al que han dado tres horas para resolver. Habiéndose negado el alcalde y terminando el plazo, al parecer, han rodado el edificio y roto las hostilidades.

La autoridad se ha resistido y hasta una hora después de haber empezado el fuego, á seguir funcionando el telégrafo, que al fin ha quedado interrumpido no se sabe si por haberse «poderado» los internacionalistas de la Casa Consistorial ó por haber cortado los alambres.

Los quintos se han reunido con armas, pero obran, al parecer, independientemente unos y de otros.

Los mayores contribuyentes se han reunido, acordando apoyar á la autoridad y defender sus intereses.

Como decimos en otro lugar, ayer salieron fuerzas del ejército y carabineros, estas llegarán hoy á Alcoy; entretanto, anoche á las doce salió en un carruaje particular una comisión compuesta de varias personas influyentes del partido republicano, entre las que parece figura el Sr. Beltran, con objeto de influir por la mejor y mas pronta solución de este conflicto.»

«El Municipio» de Alicante del 10 dice lo que sigue:

«Hoy llegarán dos compañías del batallón de Albuera, procedentes de Madrid. Tres compañías del mismo batallón deben haber llegado á Villena con dirección á Alcoy, y una á Cocentaina. Vista la imposibilidad de comunicarse con Alcoy, se encargó al alcalde de Villena estableciera un servicio de propios con aquella ciudad para recibir las comunicaciones y conocer detalles.

«Alcalde popular al ministro de la Gobernación:

«Sabidos los disturbios de Alcoy y por las consecuencias que estos pudieran producir, me apresuro á dar á V. E. las mayores seguridades de que la milicia de Alicante está al lado del gobierno de la república.—Santandreu.»

Nuestro colega «El Peninsular» de Valencia lo hemos dejado de recibir; no sabemos si atribuido á la huelga de los operarios del arte de imprimir ó á que nuestro colega se haya ofendido de que Murcia no quiera estar bajo la dependencia del canton valenciano. Si no fuera ninguno de estos el motivo, rogamos siga correspondiéndonos con sus visitas.

En algunos pueblos de Alicante los ayuntamientos han declarado inútiles á todos los mozos. Algo parecido ha ocurrido por algun pueblo de la nuestra, no faltando tampoco algun otro que no ha hecho las operaciones de la declaración de exenciones.

El nuevo municipio de Málaga trata de reformar algunos acuerdos del anterior.

Uno de ellos que fué el proporcionar trabajo con el derribo de los conventos que ornaban la población, va á ser estudiado y quizá se decidan por su venta para que las monjas vuelvan á su claustro al amparo de un título de propiedad.

El amparo mejor que pudieran tener esas señoras sería el castigo de algunos ayuntamientos, que bajo pretexto, que como en este caso se prueban, son falsos, faltando á las disposiciones legales y extralimitándose de sus facultades, atropellan por todo sin tramientos de ninguna clase, dando lugar á las alarmas y disgustos de las personas pacíficas.

En Málaga se habla de la próxima salida de fuerzas de voluntarios si bien se reservan los motivos y propósitos.

¿Será para llevar mas cañones ó un medio de otra clase para dar ocupación?

El Sr. Carvajal, ahora que está en el mando absoluto de Málaga quiere reorganizar la milicia, haciéndolo por distritos.

Si así hubiese estado en Málaga y lo estuviera en otras partes, que es como dispone la ley vigente, la milicia no serviría mas que para sostener el orden y defender las poblaciones, y no estaría dividida en banderías, que dan origen á las contiendas.

El rumor de que se esperaban fuerzas del ejército en Málaga causó alguna alarma en aquella población. El Sr. Carvajal tranquilizó á sus paisanos diciendo no había fundamento y que podía estar el pueblo tranquilo.

Si la persona que ha tenido la peregrina idea de mandar que en las libranzas del giro mútuo, del año económico actual, esté impreso el número que indica la cantidad de pesetas giradas, se presentara á hacer a guisa imposición ó á percibir cantidades en las oficinas dedicadas á esta operación, de seguro que haría cuanto pudiera por deshacer su malhadada obra.

Ahora, para imponer, por ejemplo, 28

pts. hay que dar un recibo talonario de 25 pts., uno de 2 y otro de 1, con lo cual además del mayor tiempo que se gasta en esto, el imponente se ve en la precisión de tener que poner dos ó mas sellos de correos en el sobre, bajo el cual los remite.

Ayer tarde recibimos la siguiente alocucion:

Antonio Altadill, Gobernador civil de la provincia de Murcia.

ELECTORES:

Van á abrirse los comicios para la renovación de Ayuntamientos.

Los pueblos de España van á decidir de su inmediata suerte; tambien de la suerte futura de la república.

Hagan una elección desgraciada, inspirados unos en el exclusivismo de bandería, movidos otros por mezquinas pasiones, y desesperen todos de hallar remedio á los daños que lamentan, y asimismo toda confianza en las ventajas que la república y la federación ofrecen.

Si la base del buen municipio no son posibles ni la federación ni la república.

Pero eleven los electores el corazón y la mente sobre el nivel de personales cuestiones, sepan hacerse superiores á rivalidades de fraccion, rivalizando en levantadas miras, y la suerte de los pueblos está salvada y está salvada la Nación.

Estos dias deben mirarse como dias santos, en los cuales la conciencia del ciudadano acude al templo de la patria á depositar la ofrenda de su voto por su prosperidad y su honra.

Queda á la puerta del templo los apasionados y egoístas; vayan lejos de ellos perturbadores de la majestad del acto; y que la provincia de Murcia se muestre digna por su sensatez y evario criterio de tener la capitulación del futuro canton murciano.

Murcia 10 de julio de 1873.—Antonio Altadill.

De la administración principal de Correos de esta provincia se nos ha remitido para su publicación y conocimiento del público, la siguiente circular:

«Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de correos y telégrafos.—Sección de correos.—Negociado 2.º.—Circular 15.

A causa de interrupción de la vía férrea del Norte la correspondencia destinada á S. Sebastian, y pueblos de su provincia, se remite en la actualidad desde el puerto de Santander por buques Guardacostas del Estado, cuyos comandantes no pueden recibir, con las formalidades que establecen las disposiciones vigentes, los certificados de efectos públicos en dicha provincia de Guipúzcoa nacidos, ó á ella dirigidos. En su consecuencia, interin la expresada vía férrea no se halle expedida, ó se adopte por este centro directivo otro medio de comunicación, se servirá V. suspender la admisión de certificados que de aquella clase se presenten en esa dependencia con destino á la repetida provincia de Guipúzcoa, y dar conocimiento de esta medida á las autoridades y al público de esa localidad.

Del recibo de esta circular, y de haberla comunicado para su cumplimiento á las subalternas de esa principal, á cuyo efecto se acompañan suficiente número de ejemplares, se servirá V. dar aviso á esta Dirección general.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1873.—El director general interino, José de la Guardia.—Sr. Administrador principal de Correos de....»

En el recibo de nuestros colegas de provincias notamos muchas faltas: anteayer no recibimos los periódicos de Málaga correspondientes al miércoles, ayer nos faltaron los de Sevilla y Cartagena.

Las nubes que venian formándose en nuestro horizonte nos enviaron ayer tarde á las 5 y media una fuerte agua, acompañada de algun granizo y viento, con sus correspondientes relámpagos y truenos, algunos de estos notables. Poco mas de media hora duró la función que dejó regadas nuestras calles, á las que bastante falta les hacia, pues sabido es que en esta población casi en general no se cumple con los preceptos de policía urbana ó higiénica.

Hoy empiezan las elecciones municipales con la elección de mesas definitivas.

Esta mañana hemos recibido el manifiesto y candidatura que sigue,

Sobre el personal que para formar la nueva representación de esta rica é ilustrada ciudad, una de las primeras de la nación española, suspendemos el formar ninguna clase de juicios y aguardamos á los hechos, pues con cortas excepciones la mayoría de los designados no nos son conocidos ni por su arraigo ni por sus nombres, como igualmente nos sucede con muchos de los firmantes.

He aquí ambos documentos:

«A LOS ELECTORES.

Avocadas las elecciones municipales y deseosos á fuer de buenos republicanos, de la prosperidad de nuestra ciudad, la cual como es sabido depende en gran parte de los hombres que hayamos de elegir para formar esta corporación; en reunión celebrada oportunamente, é inspirándonos en un criterio de rectitud y justicia, acordamos elegir para el cargo de concejales á los hombres cuya probada conducta republicana, honradet y consecuencia política, sean una garantía en el cargo á que les destinamos.

Nosotros no podemos imponer nuestro juicio; únicamente nos concretamos á ponerlos á vuestra consideración seguros por nuestra parte de que á todos ellos los hallareis dignos por sus antecedentes de la confianza que en ellos depositamos, y que desde luego depositareis todos los amantes de la justicia y la prosperidad de nuestro país.

Hijos del trabajo en su gran parte, sabrán mejor que ningunos otros atender á las perentorias necesidades que nos asedian.

Son los que siguen:

Primer distrito.—Ciudadanos, José María Cabejas y Tortosa, José María Albaladejo Lillo, Ricardo Seron Iñan y Pedro Navarro.

Segundo distrito.—Ciudadanos, Francisco Ferrandiz Rocamora, Pedro Ruiz Canales, José Ródenas Ramon y Salvador Victoria.

Tercer distrito.—Ciudadanos, Miguel Quijans y Pons, Fernando Flores Martínez, Francisco Bernabé Garrigós y Antonio Navarro Laborda.

Cuarto distrito.—Ciudadanos, Francisco de Sales Arnez, José Lopez Rebollo, Antonio Miñano Bermejo y Jesús Garcia Navarro.

Quinto distrito.—Ciudadanos, José Requena Gil, José Pastor, Antonio Hernandez Sanchez y Pedro Arroiz Martínez.

Sexto distrito.—Ciudadanos, Bernardino Rossi Martínez, José Lopez Poligrin, José Crespo Cid y Juan Antonio Céspedes.

Séptimo distrito.—Ciudadanos, Luciano Díez y Sanz de Revenga, Rafael Martínez Giménez, Diego Gil y Tomas, Ricardo Ordás Garcia y Julian Vicente Nicolás.

Octavo distrito.—Ciudadanos, Francisco Arques, José María Erades, Francisco Bolarin Navarro y Pedro Sanchez Guerrero.

Noveno distrito.—Ciudadanos, Saturnino Tortosa Martínez, Francisco Valdés Pujalte, Manuel Samiguet Fransoy, Francisco Hernandez Soler y Francisco Montoya Hernandez.

Decimo distrito.—Ciudadanos, Tomás Valderábano y Henares, Isidro Barberan y Rosa, Manuel Gallego Martínez y Antonio Garcia.

Si merecen vuestra confianza como esperamos, afirmareis con vuestro voto la causa del orden, la moralidad y de la república federal y experimentarán la satisfacción de haber hecho algo en obsequio de aquellas.

Murcia 11 de julio de 1873.—Pedro Servaty y Leyva.—Francisco Tarrida.—Manuel Iñan Perez.—Inocencio Garcia.—Francisco Noguera.—Agustín del Castillo.—Francisco Botella.—José María Martínez.—Luis Perez.—Silvestre Marin.—José Moreno Valdés.—Cristóbal Romero.—José Gonzalez Peñicor.—Salvador Romero.—José Paig.—Luis Ruiz.—Lorenzo Linares.—Ginés Cortés.—Eduardo Bernumdez.—José Romero.—Eloy Gomez.—Juan Antonio Pina.—Eugenio Fernandez.—Félix Noguera.—Rafael Lopez.—Mariano Garcia Valero.—José Rubio.—Mariano Martínez.—Manuel Elvira.—Mariano Fernandez.—Pedro Romero.—Baldomero Molinero.—Salvador Romero Bar.—Antonio Sanchez Cerdán.—José Fernandez Garcia.—José María Giménez.—José Buavente.—Antonio Martínez Aguilar.

«Cómo se retrocede! Pretende la Igualdad que la ley intervenga para abaratar el precio de los artículos de primera necesidad, y como asustado de las consecuencias de lo que propone, añade: «No vamos á resolver con mezquino criterio el problema de la tasa.»

Pues si no se vale de este medio, ¿podrá decirnos el colega de cuál se valdrá?

El miércoles á las nueve de la noche hubo un terrible choque entre dos trenes de mercancías á poca distancia de la estación de Chinchilla, en el que perecieron la mayor parte de los empleados de la empresa que iban á cargo de dichos trenes.

ULTIMA HORA.

SUCESOS DE ALCOY.

Del «Constitucional» de Alicante del día de ayer copiamos lo que sigue:

«Por un testigo presencial que ha podido escapar anteanoche milagrosamente de Alcoy, sabemos que se habia roto las hostilidades entre los internacionalistas y las autoridades, que estaban posesionadas del ayuntamiento y todo el recinto de la plaza, ayudadas de varios veteranos decididos de la población, y todo el escaso cuerpo de agentes de orden público, y municipales y algunos guardias civiles.

Los sublevados imperaban en el resto de la ciudad cometiendo toda clase de excesos; incendiando la casa del conocido republicano D. J. Serra, y llevada en rebuena á la cárcel pública todas las familias de los contribuyentes que no hallaban en sus domicilios.

A las doce de la noche, hora en que salió de aquel punto la persona que nos ha referido estos pormenores, aun se oían fuertes descargas, y se divisaba el humo de los incendios.

Añade que habia algunos muertos y heridos, casi todos de los intrusos, que recibían á pedo descubierta el nutrido fuego de las fuerzas improvisadas que defendían sus hogares y el principio de autoridad.

A estas horas deben estar á la vista de Alcoy las tropas expedicionarias destinadas á sofocar aquella imponente insurrección, y no dudamos que todo terminará en breves.»

A última hora dice lo que sigue:

«Sigue siendo muy angustiosa la situación de Alcoy. Las tropas que salieron de aquí anteayer por la tarde debieron llegar anoche á dicha ciudad; pero como no llevan fuerzas de artillería, nada eficaz podrán hacer para librarla de las manos de aquellos vandalos.

La comision y el delegado se nos ha asegurado que por propio, han dicho al gobernador «que causa horror ver la población á clara distancia» lo cual prueba que hasta ahora solo han podido ser espectadores de aquella catástrofe.

La casa del ayuntamiento y diez edificios mas estaban ardiendo, segun noticias del alcalde de Villena, recibidas por fugados de dicha ciudad.

Se asegura que ha sido muerto el alcalde y que son varios los heridos y muertos, y muchos los secuestrados para tomar con ellos represalias, caso de necesidad.

El número de insurrectos se hace subir á una cifra exagerada; pero son hombres decididos á defenderse y llevar adelante su plan destructor; han erizado de barricadas la población y está al frente de ellos, segun dicen, un tal Albarracín, internacionalista furioso y tenaz.

Si no se concentran fuerzas con artillería, es de temer haya que lamentar mayores é irreparables desastres.

Se confirma que los insurrectos han estado al alcalde de Alcoy y á un recaudador de contribuciones.

El cabecilla republicano Plaza con 200 hombres está en Ibi dispuesto á coadyuvar con las fuerzas del gobierno á la pacificación de aquella ciudad.

Hemos oido decir que de Albacete y Va encia han salido tropas para Alcoy y que es probable saigan de aquí algunos voluntarios.»

DESPACHO TELEGRAFICO.

del servicio particular de La Paz.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido ningun telegrama de hoy de nuestro corresponsal de Madrid.

El jueves en la mañana llegó á Albacete el regimiento de Albuera, de paso para Alicante, para cuyo punto saldrá aquella tarde á las cuatro.

LEVANTAMIENTO EN CATALUÑA

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los telegramas recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

CATALUÑA.—Segun manifiesta el alcalde de Reus, la milicia de aquel punto salió ayer de mañana para Almorot, donde se libraba acción entre el F. de Ceuta y la facción Cercos, fuerte de 500 hombres. El resultado de esta ha sido fuertes bajas, que no precisa, 30 prisioneros y rescate de los que la facción llevaba de Valmorell. El comandante militar ha tomado providencias para perseguir dispersos, hallándose la expresada milicia dispuesta a volver a salir.

PROVINCIA VASCONGADAS.—El general Laguarda manifiesta desde Bilbao haber salido hacia las Encartaciones una columna de 400 hombres al mando del comandante Aguilera, y otra hacia Arratia de 1.100 con dos piezas al del coronel Costa. Esta ha victoreado a su jefe, hallándose en muy buen estado de disciplina, no obstante trabajarse por muchos para lo contrario.

Tiempo: En Aragón vuelven a agitarse los carlistas, quienes, segun cartas de aquel distrito, efectuarán en breve un nuevo levantamiento.

Diario Español: Dices, y lo tenemos por cierto, que el Sr. O'zaga ha puesto en conocimiento del Gobierno de la República, que se le ha hecho saber que D. Carlos ha solicitado del Gobierno francés que se le permita tomar asiento en el ferrocarril de Bayona, y venir en el tren directamente a Irun, donde le esperan siete u ocho batallones organizados de parciales suyos, para allí hacer la solemne proclamación de su reinado en España.

El Gobierno francés dice que si ese suceso llegara a realizarse, se vería en la necesidad de considerar a los carlistas como beligerantes.

La grandísima trascendencia de este suceso, no necesitaría encarecimiento. Esperamos que el Gobierno despertará alguna vez.

Gaceta Popular: «Decíase, poco después de terminar el Consejo de ministros, pero no respondiendo de la exactitud de la noticia, que la columna Cabrinetty ha tenido un encuentro desgraciado, en el que han sufrido pérdidas considerables, entre las que se cuenta la muerte de un joven muy caracterizado.»

Diario de Avisos de Zaragoza: «Personas llegadas de las inmediaciones de Olut dicen que el bloqueo que los carlistas tienen puesto a dicha villa es tan rigoroso, que difícilmente se puede entrar y salir de la población.»

Los carlistas se han apoderado del pueblo de San Quirico de Besora. La circunstancia de ser este pueblo uno de los puntos estratégicos de la alta montaña, da alguna importancia a esta noticia. Se cree que únicamente permanecerán en él hasta la llegada de una columna, temiéndose que durante su estancia hayan inutilizado las fortificaciones.»

Imprenta de Barcelona: «Granollers 8 de Julio de 1872.—En San Quirico de Besora, población eminentemente carlista, había un destacamento de dos compañías de francos de la República y otras dos de infantería de América. Las primeras salieron de allí al amanecer, quedando únicamente las segundas. Una gruesa facción empujó prout. la población, mandando la Savalls y componiéndola, segun se dice, unos 2.000 hombres y alguna cañón de artillería. Ante la inminencia de tal peligro, las dos compañías de América, reunidas por dos oficiales que las mandaban, deliberaron acerca de lo que debían hacer. Un teniente, que era el de más graduación, propuso resistirse á toda costa y lo mismo acordaron el otro oficial y los soldados.»

Presentóse á la vista de la población el grueso de la facción, intimando á los soldados que se rindieran, con la prevención de que el disparo de un solo tiro sería la señal de ataque, empezado el cual, concluiría entrando en San Quirico á sangre y fuego.

Deliberaron de nuevo los soldados y sus oficiales, y á pesar de su inferioridad en número, querían resistirse hasta morir. Sin embargo, midiendo sus fuerzas y no sabiendo si podía contar con apoyo, capitularon bajo la condición de que debía ponerse en libertad lo cual se ha verificado ya.

Dícese que para proteger el movimiento de Savalls, Miret estaba á la mira de Cabrinetty.

El teniente que mandaba la fuerza de América fué después detenido por una columna republicana.

Savalls estuvo en San Quirico y después de él entraron allí dos columnas.

Esperanza: «Esta mañana han aparecido 500 carlistas en la línea del ferrocarril de Lérida: el diputado Bobe salió con dos batallones en su persecución, y encontrada la fuerza carlista por el hijo de Ceuta: se trabó un serio combate en las alturas de San Pedro de la Selva, resultando bajas por ambas partes, y 30 prisioneros de parte de los carlistas, entre ellos un alférez de Ingenieros y un cabo de un batallón de cazadores.»

Correspondencia: «La facción Segarra estuvo ayer mañana de ocho á diez en Fortanese saliendo, segun se dice, para Villarroya Las columnas de Castellote y Mora han salido en su persecución.»

El fuerte de Peña Plata está guarnecido por tres cañones, y las fuerzas carlistas encargadas de defenderla están mandadas por los marqueses de Valdeespina y de las Normasas.

En una carta de París, escrita por persona que no puede parecer sospechosa de apasionamiento político, se asegura, y con buenos datos, que los sucesos de los federales y la imposibilidad en que desde Francia se ve á la situación actual de crear un gobierno fuerte y estable, han inclinado mucho el ánimo de algunos rasones influyentes en la política de aliada los Pirineos, á creer que en realidad la mayoría de la opinión en España está dividida en carlista y republicana; y que no siendo esta capaz para el Gobierno, debe apoyarse á aquella. Por absurda que sea esta creencia, dice la carta á que nos referimos, es muy peligrosa porque puede inducir á que se preste en Francia cierta protección á los carlistas; y esto está próximo á suceder, si los republicanos no empujan sus procedimientos y constituyen un poder compacto y robusto. La carta dice que el cumplimiento de sus anuncios ha de verse en vís de hecho antes de un mes.

Imparcial: «Otra noticia, bien desagradable por cierto, dióse que transmitió anoche al Gobierno el telegrama, si bien no con el carácter de dudable, porque la autoridad que la comunica la da como de referencia.»

El despacho á que aludimos anuncia haber caído las facciones reunidas de la alta Cataluña, al mando de Savalls, sobre la columna de que era jefe un activo brigadier, siendo este muerto y aquella destruida, quedando en poder de los carlistas artillería y caballería y huyendo á la desbandada el resto de las tropas. El desastre, segun se deja entender, lo ha causado principalmente la resistencia que ofreció en batirse una parte de la columna. Un soldado huído ha comunicado esta noticia, que parece inútil decir, por nuestra parte, cuanto celebraremos que no resulte cierta.»

La Correspondencia y El Diario Español lanzaron anoche una gravísima noticia que desde por la mañana venía circulando por algunos centros políticos.

Era esta la que se refería á notas, telegramas ó cartas recibidas de Francia que se referían á la declaración de beligerantes de los carlistas.

Por nuestra parte, lo que hemos llegado á entender es que en vista del crecimiento é importancia que ha llegado á tomar la guerra civil, Francia había indicado sus propósitos de reconocer la beligerancia de los carlistas, tan luego como el pretendiente llegase á contar con cualquier población española, cualquiera fuese esta Irun. El cabecilla Tiqueret, acompañado de otro carlista, entró en San Mateo (Castellón), y violentando al alcalde de la cárcel puso en libertad al detenido Vicente Sorri, al que se llevaron en su compañía.

La correspondencia de Lérida, Aragón y Navarra, fué devuelta dos veces á la administración de Tarragona desde la Selva, por haber hecho fuego los carlistas sobre el tren que la conducía.

Se ha levantado una partida carlista de 400 hombres próximamente en los confines de las provincias de Burgos y Vizcaya.

SECCION OFICIAL.

Se releva del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña al mariscal de campo D. Francisco Patiño y Dominguez.

Se nombra general en jefe del ejército de Cataluña al teniente general D. Juan Acosta y Muñoz.

Se dispone que cese en el cargo de secretario de la direccion general de Infantería el brigadier D. Nicolás Tabuada y Fernandez.

Se dispone que cese en el cargo de secretario general de la direccion general de Caballería el brigadier D. Juan Ampudia y Dominguez.

Se ordena que el brigadier D. Joaquin Montenegro y Vitarte, cese en el cargo de director general de Ingenieros.

Se dispone que el brigadier D. Joaquin Haller y Barutell, cese en el cargo de secretario de la direccion general del cuerpo de E-tado Mayor.

Se ordena que el brigadier D. Juan Arias y Flores, cese en el cargo de jefe de la brigada de artillería.

Se dispone que el intendente del ejército D. Manuel Banaños y Llamas, cese en el cargo de director interino de Administración militar.

Se nombran jefes de secciones del ministerio de la Guerra, á los señores don Juan Corvela y Gonzalez, D. Pedro Gomez Medinilla, D. Manuel Arin y Jores, D. Félix Fernandez Cavada, D. Nicolás Perez Moreno, D. Augusto Seguí y Garcia, D. Antonio Lozano y Azcarza.

Se nombran oficiales primeros de dicho ministerio á los Sres. D. Salvador Ramos y San Martín, D. Manuel Marcó y Gomez, D. Antonio Muñoz Salazar, don Juan Eno y Salas, D. Juan Bernad de la clase de segundos, á los Sres. D. Fermín Acedo y Roteta, D. Ignacio Moreno y Aranda, D. Antonio Tuero y Madrid, don Augusto Muñoz y Madrid, D. Felipe Suarez y Vigil, D. José Carnó y Rediran, don Luis Rubio y Harto; y nombrar oficiales de la clase de terceros á los Sres. D. Eduardo Malagon, D. Julian Oson y Aripoles, y D. Enrique Enciso de la Joya.

SECRETARIA. Artículo 1.º Que las suprimidas las direcciones generales de estado mayor, infantería, ingenieros, caballería y administración militar.

Art. 2.º El ministerio de la Guerra se compondrá además de la secretaria general, de seis secciones que entenderán de todos los asuntos del ramo.

Art. 3.º El personal del mismo será el que se detalla en la plantilla adjunta, con los sueldos que en la misma se designan.

Art. 4.º El cargo de ministro y los de secretario general, jefes de la seccion y oficiales de secretaria podrán ser amovibles, y por lo tanto reemplazables á voluntad de los elegidos.

Art. 5.º Los comprendidos en el artículo anterior tendrán derecho á optar por el sueldo de reemplazo y habrán pasivo correspondientes á sus respectivos cargos.

Art. 6.º Las juntas facultativas de artillería é ingenieros continuarán funcionando como hasta aquí con el personal detallado en el presupuesto afectos á la seccion respectiva de este ministerio.

Art. 7.º Los archivos de las dependencias que se suprimen pasarán á formar parte del que existe en el ministerio de la Guerra.

Art. 8.º El ministro de la Guerra dictará los reglamentos y las instrucciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Madrid nueve de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Francisco Pi y Margall.—El ministro de la Guerra, Eugenio Gonzalez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 9.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 55 40. El 5 por 100 id. á 91 75. El exterior español á 214 2.

Consolidados ingleses á 92 7/8. En el Bursin se han hecho: El exterior español viejo á 20 1/4. El interior id. á 15 1/2.

LISBOA 9 (noche).—El Gobierno portugués ha recibido aviso de que la embajada japonesa venia en el vapor que ha entrado ayer en este puerto, procedente de Burdeos, y ha mandado salir á las autoridades para esperarla, pero no ha llegado.

Se la espera en el próximo paquete. El rey la recibirá solemnemente. BRUSELAS 40.—El duque de Elimburgo, hijo de la reina Victoria de Inglaterra, ha llegado á Ostende.

Se cree que se dirige á Rusia. NUEVA YORK 10.—Segun telegramas de la Habana, el periódico «La Tribuna» ha suspendido su publicación.

LONDRES 10.—Los ingleses han pegado fuego á Eimna, factoría holandesa de la costa de Guinea.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses á 92 3/4. El exterior español á 20 1/8.

El alcalde de Milaga, Sr. Nillo, fué asesinado por la compañía de Palermo, que se contentó con dispararle de 30 á 40 tiros nada más.

Sobre este suceso dice El Avisador Malagueño:

«Ayer por la mañana, dice, los oficiales de la milicia ciudadana de esta ciudad, Sres. Nillo, tuvieron una cuestion con otros oficiales é individuos de dicho instituto popular, lo que motivó la orden de que aquellos se presentasen en la alcaldía.

No habiéndose cumplimentado esta orden, á las seis de la tarde fueron á la casa de D. Francisco Nillo, en la que se encontraba su hermano D. Eduardo, fuerzas de la milicia ciudadana, y como, segun unos dicen, los Sres. Nillo se resistieron, y segun otros cuentan, procuraron evadirse, la indicada fuerza hizo fuego, resultando muerto el D. Francisco Nillo de cuatro ó cinco balazos, y herido el D. Eduardo, que consiguió fugarse.

El D. Francisco Nillo fué conducido al hospital provincial, y reconoció lo que estaba cadáver fué trasladado á la casa mortuoria, situada en la calle de Mármoles, barrio de la Trinidad.

Tambien resultó herida, atravesándola una bala una mujer, una señora, parienta del finado.

Estos hechos produjeron la excitacion consiguiente, sucediéndose por espacio de algun tiempo las carreras por varios calles de la ciudad, generalizándose por las mismas la alarma propia de estos casos, que se fué calmando conforme pasaban las primeras horas de la noche. En la casa-ayuntamiento se adoptaron algunas precauciones por la milicia que daba la guardia.»

La Prensa dice lo siguiente:

«La Igualdad, viendo ya próximo el derrumbamiento de este retablo de maese Pedro, que se llama federalismo, se lava las manos como Pilatos, y afirma que le consuela en medio de tantas miserias, el ver que no ha cometido «las faltas, errores, debilidades y locuras» de sus correligionarios.

Por último, exclama con acento doloroso: Tienen razon los carlistas en insultarnos y en amenazarnos con arrojarnos á latigazos del poder que hemos conquistado y que vamos á perder por falta de juicio, de energía, de verdadero amor á la República, á cuya defensa hemos consagrado toda nuestra vida.

Pero que no se afanen los carlistas con nuestras discordias, que no abusen de nuestra culpable tolerancia, no sea que se nos agote la paciencia, que todavía somos y seremos más fuertes que ellos y pueden arrepentirse de sus temerarias provocaciones.»

No salimos garantes de la exactitud de la noticia, pero se asegura que el señor ministro de la Guerra ha dicho, que si le dejan obrar con amplia libertad, concluiría en un término muy breve con todos los internacionalistas de España.

Aconsejamos al Sr. Gonzalez que, en el caso de ser ciertas aquellas palabras, no las repita donde pueda oír las el Sr. Pi.

El general Córdova, ¡quién lo creyera! renuncia el mando que se le ha ofrecido del ejército del Norte; parece también que Sanchez Bregua

ha rehusado tambien el cargo de jefe de estado mayor del mismo; de modo que estamos lo mismo que estábamos. Si á esto se añe que los intrasigentes de Barcelona se oponen á que el general Acosta tome posesion de la capitania general de Cataluña, bien pueda formarse una idea del estado del país y del estado del ejército. En cuanto á lo general Córdova desconfiamos aun.

Sobre esto dice un periódico: «A última hora se dice que el general Córdova acepta, por fin, después de consultar con sus amigos en Francia, el mando que habia rehusado. Los carlistas están de enhorabuena.»

NOTICIAS GENERALES

Nuestro corresponsal de San Sebastian nos escribe con fecha 5 del corriente lo que sigue:

«Ayer mañana se presentó el cura Santa Cruz con 1.000 hombres delante de Oyarzun, cuya guarnicion constaba de 55 migueletes al mando de un teniente llamado Fernandez, pues el capitán de los mismos, Laguarda, se halla en San Sebastian al lado de su familia disfrutando de licencia que le ha sido concedida por la diputacion.

Santa Cruz intimó la rendicion verbalmente á la guarnicion de Oyarzun, y el teniente Fernandez contestó que ellos no se rendian porque después de consumir los 10.000 cartuchos Remington de que podian disponer se abrieron paso en último caso con las puntas de las bayonetas.

En este caso y posesionados los carlistas de la iglesia y casas cercanas, rompieron el fuego de fusilería y de cañón disparando 13 cañonazos segun unos y 30 segun el Diario de San Sebastian, pero sin causar apenas daño á la casa fuerte donde se hallaban los migueletes.

Estos contestaron con energía al fuego del enemigo causándole muchas bajas, segun se publicó se ha dicho en San Sebastian, y que fueron mucho mayores á causa de haber reventado uno de los cañones de que se servian.

Al fin se retiraron los carlistas, sin haber ocasionado más que un herido leve en los migueletes, no se sabe si por el descalabro sufrido y lo inútil de su intencion, ó por haber tenido noticia de que se acercaban fuerzas de carabineros, guardia civil y 150 migueletes que salieron de San Sebastian en socorro de la guarnicion de Oyarzun, al primer aviso que recibieron.

Tambien los voluntarios de aquel punto así como los de Hernani y Renteria, se disponian á ir á combatir al cura Santa Cruz.

Esto es todo lo ocurrido en dicho día si recibiésemos más pormenores, los comunicaremos á nuestros lectores.

Llamamos muy especialmente la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de que sirva informarse de las causas que originan la poca armonía que existe entre el juez de primera instancia del partido de Amoreiro en la provincia de Orense y los jueces municipales del mismo distrito.

Al mismo tiempo deseamos, que dicho señor ministro, procure enterarse tambien si el juez de primera instancia á que nos referimos, adjustra justicia con arreglo á las prácticas forenses y ley de enjuiciamientos vigentes.

Es del mayor interés que el ministro del ramo procure antecedentes de lo que dejamos expuesto; á fin de que corrija los abusos que pudieran cometerse si es cierto lo que desde Amoreiro nos escriben, y antes de que los jueces municipales presenten la renuncia de sus cargos, como están en licerío, segun se nos participa, y se dé lugar á un conflicto en el distrito.

Tambien se teme que en Cartagena se altere el orden, en vista de la agitacion que allí se nota.

Van á ser reclamados en la Cámara los expedientes de desamortizacion referentes á los antiguos conventos de Barcelona y á las manzanas de casas de la muralla ya derruida.

En la reunion celebrada anoche por el Centro parlamentario, parece que se acordó insistir en las reformas presentadas por la comision.

Si el Centro no se divide en esta cuestion, sería de verdadera gravedad para el Ministerio; pero la regla de esta República federal, y de esta Cámara, y de esa mayoría, y de ese centro anti-parlamentario, es la division, y se dividirá.

Antañoche, antes del Consejo de ministros, conferenciaron con el Sr. Pi y Margall en su casa, donde se encontraba enfermo, los señores Salmeron y Castelar. Seda bastante importancia á esta reunion, en la que se trató de los medios conducentes para el restablecimiento del orden público.

Segun noticias que creemos fidedignas, antañoche hubo una colision en Alcoy entre los insurrectos de aquella poblacion y tropas del ejército.

No habiendo tiempo material para que hayan llegado á dicha localidad las tropas procedentes de Madrid, es de presumir que hayan acudido á dominar el conflicto las que habia en Alicante.

El nuevo ayuntamiento de Jerez trata de aumentar la alarma de aquella desgraciada poblacion; pues desde las primeras horas de la noche hay centinelas en multitud de puntos de la ciudad que dan el quién vive á todos los transeantes.

El lunes por la tarde recibieron orden las fuerzas de ejército de guarnicion en

Jerez para evacuar la ciudad. Antes de que la guarnicion tuviese tiempo de cumplir ya habian emigrado numerosas familias temerosas de verse allí desamparadas.

El gobernador civil de Gerona, al frente de una pequeña columna compuesta de voluntarios francos y una seccion de la guardia civil, ha salido para Palafurçali, con el objeto, dice la Lucha, de sanjar ciertos inconducentes que se rozaban con las proximas elecciones provinciales.

La ausencia del Sr. Pi en el Consejo de ayer mañana dejó sin resolver definitivamente la nueva organizacion del ministerio de la Guerra, cuyo proyecto; ya terminado llevaba al general Gonzalez. Este sin embargo, le dió á conocer á sus compañeros, demostrando que con la nueva planta se rebajan 90.000 duros del presupuesto de Guerra.

La tesorería central ha remesado en estos dos últimos días 4 millones de reales al general Nouvilas, para satisfacer atenciones del ejército del Norte.

Terminada la redaccion del memorandum que se va á dirigir á nuestros representantes diplomáticos en el extranjero, el Sr. Masnou va á someter hoy al examen y aprobacion de sus compañeros de Ministerio.

Para cubrir el déficit de 4 millones de reales, ha acordado el ayuntamiento de Sevilla el recargo de 3 por 100 sobre la contribucion territorial; del 5, 10, 20 y 30 por 100 sobre la industrial, segun las cuotas que al Estado satisfagan, y otros varios impuestos, entre ellos algunos sobre artículos de consumo. Estos arbitrios se harán efectivos por trimestres anticipados.

Los voluntarios de Alcoy, afiliados en su mayor parte á La Internacional, han salido de la ciudad armados á fin de unirse á los 3.000 trabajadores que, como hemos anunciado, se declararon en huelga.

Se nos asegura, sin que salgamos garantes de la noticia, que en Murcia se ha constituido un Comité de salud pública bajo la presidencia del gobernador de la provincia.

En Alcoy los internacionalistas en número de 3.070, toman una actitud terrible. Han cortado las aguas del riego y de algunas fábricas, y se esperan otros excesos, pues hay muchos internacionalistas entre los voluntarios. La autoridad local ha pedido proteccion á la de la provincia, y es probable que se sitúen en Concentina tres compañías.

El objeto de esta reunion de fuerzas se reduce á presenciar los trabajos de los internacionalistas.

Los vecinos de San Pablo, Toledo, han querido llevar al batallon franco de Pizarra. Después de una lucha, de la que resultaron algunos muertos y heridos, quedó todo tranquilo.

Estos días han salido de Madrid para Andalucía las fuerzas destinadas á formar el cuerpo de ejército que ha de mandar el Sr. Ripoll, el cual se compondrá de 6.000 hombres, incluyendo en este número las que fueron lanzadas de Sevilla por las órdenes del Gobierno.

En Madrid quedan aún 8.000 hombres: los tres que marchan á Andalucía serán reemplazados por otros y acaso se aumenten, formando con ellas un cuerpo de ejército que se titulará del Centro. Esto se entiende si el Sr. Gonzalez logra llevar á cabo su propósito.

Los sucesos de Alcoy aumentaron en gravedad, á consecuencia de noticias recibidas anoche á última hora.

Los internacionalistas tenían bloqueado el ayuntamiento republicano, que en union de algunos vecinos y parte de los voluntarios se habian hecho fuertes en el ayuntamiento.

El Gobierno adoptó inmediatamente disposiciones para sofocar la rebeldia; y á estas horas deben haber llegado á Alcoy dos compañías de Mendigorría, tres de carabineros y el batallon de Albuera que llegará esta tarde, cuyas fuerzas se consideren suficientes para reprimir la audaz intencion internacionalista.

El Estado de Cataluña ha tenido por conveniente dejar que tome posesion de su cargo el nuevo gobernador de aquella que fué provincia de España.

Se teme que no tenga tan buena fortuna como el Sr. Salaverra el Sr. Acosta, nombrado para suceder al general Patiño, con quien han simpatizado los catalanes por su carácter franco y acomodaticio, que así se presta á dejar hacer á los intrasigentes como á presidir un caucan en la iglesia de San Jaime.

En Ir Coruña ha circulado con profusion un manifiesto llamando á las urnas á los hombres honrados de todos los partidos para combatir la influencia de los federales en las primeras elecciones municipales provinciales.

Si en este eterno olvido de las clases conservadoras de sus más rudimentarios deberes, hubiéramos llegado á la situacion en que se encuentra el país?

En el Consejo de ministros celebrado ante anoche parece quedaron aprobados tres importantes proyectos de Hacienda que presentó el Sr. Carvajal.

Aunque se guarda gran reserva sobre ellos, podemos anticipar que parece consisten uno en el medio de llevar á cabo la extincion de la deuda flotante; otro relativo á la nueva organizacion que recibe la Caja de Depósitos; el tercero, que dispone un empréstito nacional de 600 millones, y el último para emitir 4.000 millones de billetes hipotecarios con garantía de los pagarés de Biotinto y bienes del patrimonio.

Anteanoche se ha hablado de la proximidad de graves acontecimientos en Despeñaperros, don'te parece que existen algunos depósitos importantes de armas. La vaguedad de la noticia y su indudable importancia nos mueven a ser muy puros de detalles y á omitir los que han llegado hasta nosotros, sin que nos conste su exactitud.

No sabemos si tendrá algun fundamento el generalizado rumor de que los intrasigentes de Barcelona oponen ciertas dificultades para admitir al Sr. Acosta, nuevo capitán general de aquel distrito.

Con la formación de la columna volante de Andalucía, con el envío de refuerzos á Cataluña y la marcha de fuerzas del ejército á A. C., es fácil que dentro de pocos días quede extraordinariamente reducida la guarnición de Madrid.

Los diputados de la minoría parece que han manifestado al Gobierno, la firme resolución que tiene de retirarse á sus provincias y cumplir en ellas los acuerdos que ha tomado, si dentro de un plazo de 24 horas no es destituido el gobernador civil de la provincia y anulado el bando, vulgarmente conocido por el del primer vulgago.

La circunstancia de haber durado anteanoche el Consejo de ministros más de cuatro horas y la no menos significativa de volver á reunirse los ministros en las primeras horas de la mañana de hoy, originaban á última hora la creencia de que no sería difícil que se hubiera tropezado por los ministros con algunas dificultades imprevistas, especialmente respecto al Ramo de Guerra, dificultades que pudieran ocasionar una crisis parcial en el Gabinete.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la Sesión del día 10 de Julio de 1873.

Abierta la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Salmeron, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se hicieron varias preguntas de escaso interés, y el Sr. Estévez principió á contestar á las alusiones que le había hecho el Sr. Navarrete en la interpeleación, y el Sr. Castelar en su discurso.

Dijo que en el país no había habido perturbación, porque aunque halla habido algunas, se debe esto á que no hace más que tres ó cuatro meses que se ha proclamado la República.

El orden se restablecerá con un Gobierno enérgico: la política conservadora debe hacerse así que se planteen las reformas, porque ahora sólo conservaría la indisciplina.

El Sr. Castelar principió á rectificar atacando el discurso del Sr. Estévez Colantes, diciendo que había mucha diferencia de un ministerio republicano á uno incorregible.

Dijo que los soldados al pronunciarse en 1868 solo habían hecho esto al pensamiento de la nación que relampagueaba en sus conciencias.

Dijo que desde que se estableció el régimen democrático el ejército no se había pronunciado, porque al decir orden y decir Gobierno, dirían democracia y República federal. (Aplausos federales en las tribunas.)

Dijo que el argumento de los doctrinarios era de que no se le podía dar á todo el mundo libertad. Cinco años de democracia ha demostrado que la República tiene autoridad moral.

Dijo que cuando él llamaba un partido á la República, él no lo llamaba al poder, sino al afianzamiento del orden de la República. A lo que llamo á todo el mundo es, á que sostenga la legalidad.

Tengo que decirlo: á pesar de la benévola contradicción que me ha opuesto el señor Estévez, sostengo que toda la reacción europea está mantenida desgraciadamente por el cuarto estado. Pues qué, si el cuarto estado no le sustentara sobre sus espaldas, ¿habría en el mundo tanto tirano? Si no la sustentara sobre sus espaldas, ¿hubiéramos visto en el siglo XIX, después de tanto progreso en la civilización y cultura humana, dos pueblos ilustres, que el uno se cree la cabeza y el otro el corazón de la humanidad, yendo á los campos de batalla dirigidos por sus jefes soberanos, que desataban, tiñendo su púrpura en sangre, adquirir gloria para sus hijos, y allí combatir, perecer, dejar viudas á sus mujeres y huérfanos á sus hijos, solo para satisfacer á los Césares que se bañaban en la sangre del cuarto estado? (Aplausos.)

Es necesario al cuarto estado sostenerle, emanciparle, darle el sufragio universal, darle la República y la federación. todas las condiciones, en fin, de derecho para que mejore su suerte; pero es necesario no flarse de ese único defensor en las crisis supremas de la historia.

La Asamblea había propuesto que fueran los que allí se llaman los queostores los encargados de dirigir el ejército; y la extrema izquierda, la montaña roja, en contraposición á la montaña blanca, y yo no sé de donde hemos sacado estos colores, ni por que el pueblo ha de amar tanto el color rojo y la de gustar de las gorras rojas, que es el dolor del manto de los reyes, y quizá se llame así la montaña roja porque en su generosa impaciencia nos envuelven en el sudario rojo de una restauración (Risas); pero, en fin, la montaña roja, decía: «Nosotros vamos á conceder la dirección de las tropas á la Asamblea? No: esta Asamblea ha votado la limitación del sufragio universal; no inspira confianza á la República que tenga las tropas el Príncipe Presidente.» Y, en efecto, el Príncipe Presidente se quedó con el mando de las tropas, merced á la complicidad de la montaña roja; y se levantaban algunos republicanos sinceros que se sentaban en el centro y les decían: «¿Cómo le entregáis al Príncipe la dirección del ejército? «Por no dársela á la mayoría,» contestaban los

de la montaña roja. «Y si algun día el Presidente se levanta contra vosotros, ¿qué haréis? Y Michel de Bourges, cuya etimología no se ha vuelto á desplegar en la tribuna francesa, herido en el corazón por grandes desengaños de sus amigos, dijo: «Si el Presidente trae el ejército contra nosotros, tenemos el cuarto estado, el pueblo.» A los pocos días el Príncipe Presidente tuvo el ejército y presidió á Michel de Bourges y á varios diputados: los diputados franceses tenían 2) francos de dietas, y cuando pasaban entre dos filas de granaderos para conducirlos á Mazas, invocando la libertad y la democracia y la Constitución del 48, le decían al pueblo: «¡Guéanos, qué's mos tus legisladores,» y el pueblo les respondía: «¿Qué tengo yo que ver con vuestros 2) francos de dietas? (Risas.)

Yo creo al pueblo decidido por esta forma de gobierno; pero creo que si no nos organizamos fuerzas, si no hacemos entender al pueblo que la autoridad en España necesita siempre de alguna cohesión si no le persuadimos de esto, estamos perdidos, completamente perdidos; porque nada más fácil que entusiasmar, pero nada más fácil también que distraer de la conciencia á las muchedumbres. Si no dijera esto, ¿faltaría á la verdad y á lo que debo á mi patria. Emancipemos al pueblo, llamémosle á la vida pública, y que ejerza plenamente todos sus derechos; pero no olvidemos que muchas veces el pueblo mismo ha perdido, como sucedió en 1814 y 1823, aquí y fuera de aquí, la causa de la libertad.

Debo decir al Sr. Navarrete que no tengo pacto con el partido radical.

Después del 11 y 24 de Febrero y 23 de Abril, después de las protestas de los radicales, el antiguo partido radical ha desaparecido de este grande océano. Lo que yo deso y sostendré siempre, es que la República española no se divorcia jamás del partido liberal: le necesita como el áncora para tener la República más solidez y estabilidad. Como yo creo que no se llama aquí al poder á ningún partido, porque del poder solo dispone el pueblo, yo os digo: legisladores de la nación española, levantaos sobre todas las preocupaciones y egoísmos, y poned la vista en el cielo, turbado por tantas tempestades, y en el porvenir; fundad una igualdad dentro de la que quepan todos los españoles, y estad seguros de que si habeis desechado el espíritu egoísta de una fracción, habeis engrandecido en la conciencia de la humanidad y recibiréis la bendición de vuestra noble patria.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: No esperéis un largo discurso; no me propongo hacer un resumen del debate, porque esta tarea ha sido plenamente cumplida por el Sr. Castelar. Solo defenderé al pasado y al presente Gobierno de los ataques que aquí se les han dirigido. Como soy amigo de que todas mis oraciones ver en sobre un solo tema, escojo el tema del orden público, porque en esta cuestión están intere ados todos.

Es fácil decir hágase, restablézcase, perpetúese el orden; pero es muy difícil sin embargo, hacerlo en determinadas circunstancias. Conservar el orden y restablécerle, es tarea muy fácil cuando hay un Gobierno fuerte que dispone de numeroso ejército; es tarea fácil cuando la administración constituye un sistema, cuando la máquina administrativa obedece á un solo principio y á un solo pensamiento; es tarea fácil cuando están agitados los ánimos, cuando la forma de gobierno que quiere el país ha hecho su asiento. Pero que esta la situación que encontró la República á su advenimiento el día 11 de Febrero? Tenia una guerra civil en el Oriente y Norte de España: para hacer frente á ella necesitábamos tener allí la mayor parte de nuestro ejército. No teníamos alrededor nada nuestro; hostiles los ayuntamientos y diputaciones, y los voluntarios de la República en su mayor parte monárquicos; debiam s apoyarnos en el ejército, y éste se encontraba dividido y obedecía mal á las órdenes del Gobierno.

Decía el Sr. García Ruiz que es fácil contener la indisciplina cuando se apela á medidas violentas. Se comprende que puede restablécerse la disciplina de un batallón que haya dado muerte ó faltado al respeto á alguno de sus jefes; pero entonces se trataba de masas grandes del ejército, y lo que únicamente podíamos hacer era evitar que se propagara la indisciplina á los demás cuerpos. El mismo general Velarde, cuando se insubordinó su fuerza, acudió á otros batallones para que le ayudaran á restablécerla; ¿y qué le contestaron? Que estaban á sus órdenes en todo, pero que de ningún modo estaban dispuestos á fusilar á sus hermanos.

Sin embargo de todo, recordareis algun período histórico en que un Gobierno se haya encontrado más desarmado que éste enfrente de los partidos enemigos, y una época en que comparativamente haya habido menos desórdenes que en esta?

La antigua Asamblea había proclamado la República revolucionariamente. Aquí se habían reunido el Congreso y el Senado y proclamado la República contra las leyes, puesto que no era aquella una Asamblea constituyente; y ese acto revolucionario encontraba eco en las provincias y se organizaron en ellas Juntas revolucionarias que destituyeron á los ayuntamientos existentes.

El Gobierno de la República creyó necesario disolver la Asamblea, y se presentó aquí con un proyecto de ley modificado después por una enmienda del Sr. Primo de Rivera. Nació de aquella Asamblea la Comisión perennante, y esa Comisión, no debo ocultarlo, se inspiró en las pasiones de aquella Cámara, y fué tan hostil al Gobierno como la Asamblea misma.

¿Qué creéis que hacia la Comisión con los individuos del Poder Ejecutivo? Los sujetaba á una especie de interrogatorio, preguntándoles detalles insignificantes, y satisfacíase con mortificar al ministro de la Gobernación y al Gobierno haciéndoles preguntas que no se hacen al último de los agentes de un gobierno. Tomando plé de la sequedad con que yo les contestaba,

formularon una proposición en la que se decía que era preciso convocar á sesión extraordinaria, á la cual debía asistir el Poder Ejecutivo, para examinar su conducta. El Poder Ejecutivo no accedió á aquella exigencia.

¿Y obéis lo que se sostenía al discutir aquella proposición? Pues se sostenía que la Comisión era superior al Poder ejecutivo, que el Poder ejecutivo debía dar cuenta á la Comisión de su pensamiento, y hacer lo que los ministros hacían con los reyes. El Poder ejecutivo dijo que no creía necesaria aquella sesión extraordinaria, y que asistiría á la sesión ordinaria. La proposición, sin embargo, fué aprobada, y el Poder ejecutivo fué citado para dos días después de aquella sesión.

Lo mismo que la noche del 23 de Febrero, la del 22 de Abril recibí yo avisos sobre injurias que se estaban urdiendo contra nosotros; pero yo entonces tenía un gobernador que contaba con bastante fuerza, y á las doce de la noche se ocuparon las avenidas de Madrid por la guardia de orden público; de modo que al siguiente día se monárquicos no tuvieron mas recurso que ir á la Plaza de toros. Es cierto que aquel día no se dió una batalla material; pero ¿puede dudar alguien que hubo batalla y hubo victoria? Se convocó á los voluntarios monárquicos con pretexto de pasarles revista; y yo pregunto: ¿ignora alguien que al frente de esos voluntarios se pusieron algunos generales que no eran republicanos?

Después del día 23 surgieron otras dificultades. Habría muchos que creían que la legalidad había desaparecido y que habíamos entrado en un período revolucionario; pero el Gobierno no lo entendió así porque se hizo esta consideración: la Comisión y el Gobierno son dos poderes que tienen la misma legitimidad y el mismo origen, y su ley común es aquella en que se declara disuelta la Asamblea. El Gobierno quería cumplir esta ley, y al decretar la disolución de la Comisión se fundó precisamente en que trataba de aplazar las elecciones.

Fácilmente se comprenderá que no entendiendo el partido las cosas lo mismo que nosotros, habíamos de tropezar con grandes obstáculos. Así sucedió; pero al fin pudimos lograr que las Cortes se reunieran, y algo debe agradecerse, porque son pocos los gobiernos que en períodos tan llenos de peligros han llegado á conseguir su objeto sin grandes trastornos.

¿Quiere decir esto que yo no reconozco la necesidad de que el orden se restablézca? De ninguna manera. El Gobierno de la República está resuelto á emplear todos los medios que están á su alcance para que el orden se restablézca y todo el mundo se someta al imperio de la ley.

Pero para esto no bastan los medios materiales; es preciso que se empleen medios morales. Hay que satisfacer la sed de reformas que el país tiene, y hay que llevarlas á cabo con la urgencia posible. (Aplausos.) Todos mis compañeros están trabajando en proyectos de ley que serán dentro de breves días presentados aquí. Mas no bastan las reformas aisladas que nosotros proponemos; lo que importa es que acele eis la obra de nuestra Constitución. Si la retardárais, si tuviérais la idea de suspender las sesiones de estas Cortes, no respondería de la suerte de la República. Yo tengo la seguridad de que la agitación de las provincias, no desaparecerá sino dándoles la Constitución, y después haciendo que, constituidas en Estados, empuen su organización política y administrativa. ¿Que se diría si suspendiéramos las sesiones fundándonos en el calor ó en que nuestros intereses nos llaman á las provincias? ¿Qué son los intereses personales, cuando se trata de los de la Patria? (Aplausos.) Pero hay un peligro para hacer la Constitución, y es la retirada de la minoría. Si la minoría tiene patriotismo, si desea que la agitación de las provincias cese y que este Ministerio lleve adelante todas las reformas que ha proyectado, es preciso que venga aquí á apoyar al Gobierno.

El Sr. Estéban Collantes sostenía que la forma federal era impracticable, y el señor García Ruiz que era una forma indefinida é indefinible, y añadía: «La República que queréis es la mía, porque vosotros no queréis más que una República unitaria y descentralizadora como yo propongo.» Pues entonces, ¿por qué decía que era indefinida é indefinible?

Yo sostengo que por la razón y por la tradición este pueblo está destinado á ser una República federal. Uno de los grandes problemas de este siglo es el de la autonomía del sér humano. Se reconoció la del Estado, después de la del individuo, y se ha acabado por confesar que no hay razón para no reconocer la del municipio y la de la provincia. Y precisamente la República federal es la que ha de venir á resolver el problema, porque da al sér humano un lazo d relación entre é y la sociedad de que forma parte. ¿Qué nos dice la tradición? En los primitivos tiempos no era la nación española un agregado de diversos pueblos? Nosotros no hemos presentado unidad, sino bajo la espada de los conquistadores, y desde el momento en que el pueblo ha entrado en un período de reconquista, han vuelto á aparecer los diversos pueblos que lo constituían. ¿Podemos, pues, dudar de que sea este un país llamado á formar una República federal? ¿No son acaso distintos pueblos Cataluña, Aragón y Andalucía? ¿No hay en el Norte provincias que conservan un sistema administrativo y económico distinto del que rige en el resto de España? De manera que, ora atendamos á la razón, ora á la tradición, la forma federal es la única que puede aplicarse á España.

Cuando fuimos invadidos por el ejército francés, ¿por qué alcanzamos una señalada victoria? ¿Por que conservando las provincias su peculiar manera de ser y de vivir, y recordando su antigua historia, atendieron á su propia salvación, prescindiendo de si el Gobierno podía ó no podía darles la fuerza que necesitaban. Si hubiéramos tenido unidad, hubiéramos que-

do perdido después de la toma de Madrid por Napoleon I.

No es exacto, como decía el Sr. García Ruiz, que la forma federal se oponga al orden; porque el orden es más posible cuando las provincias están gobernadas según su manera de ser y de pensar. Unidas por el lazo de la federación, y veis á las provincias por espíritu de emulación crecer y extenderse sin temor á las guerras, que serán completamente imposibles. Yo aseguro que mantendremos el orden si aceleramos la obra de nuestra constitución política, y si el pueblo se persuade de que son necesarios grandes sacrificios. Hemos pasado, señores, por una guerra civil más fuerte que la actual, y las Cortes no se espantaban po que se impusieran contribuciones de guerra á los pueblos, y los voluntarios se prestaban á todos los servicios, incluso el de salir de sus pueblos.

Es necesario que hagamos ver al pueblo la necesidad que tiene de contribuir con su dinero y con su sangre á terminar una guerra que nos deshonra. Si nos prestais apoyo, cumpliremos con nuestro deber; pero si nos abandonais, barred de este banco al Gobierno, porque es imposible.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Por muy difícil que sea mi posición en esta Cámara, no he de dejar de decir dos palabras.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo preocupado por la situación de ánimo que produjeron las rivalidades entre el Poder ejecutivo y la Asamblea y la batalla del 23 de Abril, ha dejado caer una acusación sobre algunos hombres públicos; y constándome á mi la rectitud de sus propósitos, tengo que protestar contra esa acusación. No es cierto, á mi juicio, que pueda considerarse como conspiradores á los generales españoles que pudieron intervenir en los sucesos del 23 de Abril, porque ninguno en ese día levantó bandera de rebelión. (Murmullos.) Es inútil que me interumpais. Los tribunales de justicia han absuelto al Sr. Topete, que estuvo en la Plaza de toros.

El Sr. ABARZUA: Después de los ataques dirigidos por la izquierda á este sitio y á mi persona, tengo necesidad de aclarar mi situación. ¿Cuál es el hecho culminante en esta Cámara? La retirada de la minoría republicana. ¿Y quién ha provocado esa retirada? ¿Han sido los diputados que pie san como yo? No, ha sido el gabinete anterior, y principalmente las autorizaciones que se dieron al señor Pi cuando era ministro el Sr. Estévez. (El Sr. Sorní: no se dieron entonces las autorizaciones.) Al menos, en el gabinete de que formaba parte el Sr. Estévez se acordó pedir la suspensión de garantías.

De modo que la izquierda se retira por los pecados de la izquierda, por un acto del gabinete en que figuraban los Sres. Estévez, Benot, Muro y otros individuos que procedían de la izquierda. Yo no voté aquellas autorizaciones, ni las votaré para un hombre como el Sr. Pi y Margall, que no ha hecho uso de las facultades ordinarias que la ley concede á todo Gobierno. Cuando no se ha hecho uso de las facultades extraordinarias, ¿para qué se quieren las extraordinarias? (Interrupciones en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los ugieres harán despejar las tribunas, seaa quienes quieran los que ablandan ó censuran.

El Sr. ABARZUA: concluyo afirmando lo que he dicho: la izquierda se retira por los pecados de la izquierda.

El Sr. ESTÉVEZ: Nada tengo que ver con la retirada de la izquierda. Yo por de pronto no me he retirado, y no acepto ninguna responsabilidad por actos ajenos, ni estoy afiliado á ninguna fracción, ni á ningún centro, ni á ningún club. Cuando se concedieron las medidas extraordinarias, ya no estaba ya en el Ministerio.

Por lo demás, si el Sr. Abarzuza no votó la autorización, tampoco yo la voté; pero no la voté porque me pareció poco, y no hubiera tenido inconveniente en votar medidas más extraordinarias y más violentas para aplicarlas á los carlistas.

El Sr. ABARZUA: Conste que estando el Sr. Estévez en el Ministerio se acordó pedir las facultades extraordinarias.

El Sr. ESTÉVEZ: En el Ministerio se convino confidencialmente en la necesidad de tomar medidas contra los carlistas. Si yo hubiera seguido siendo ministro, las hubiera pedido con ese objeto, y más eficaces, para aplicarlas inmediata y enérgicamente.

El Sr. SORNÍ: Voy á explicar la interrupción que he hecho al Sr. Abarzuza. Aquí se presentó una proposición pidiendo que se autorizara al Gobierno para emplear medidas extraordinarias y para llamar la reserva. El Ministerio de que yo formaba parte se opuso; pero insistiendo los autores de la proposición en su idea, consistió, resistiéndose, en que la proposición se presentara. Después, cuando ya habíamos salido del Gabinete varios ministros, el Ministerio actual presentó el proyecto que aprobó la Cámara. Ruego, pues, al Sr. Abarzuza que rectifique su juicio.

El Sr. ABARZUA: Lo ratifico repitiendo las palabras del Sr. Sorní. Conste que que el Gobierno anterior resistiéndose y combatiendo el pensamiento, acordó pedir á las Cortes facultades extraordinarias.

El Sr. SORNÍ: No es exacto que el anterior Ministerio acordara pedir facultades extraordinarias.

El Sr. MURO: Muy pocas palabras diré en contestación á lo manifestado por el señor Abarzuza. Cierito es que en el Ministerio anterior se habló de medidas extraordinarias; pero lo es también que no se tomó acuerdo alguno; y por tanto, siempre será perfectamente falso que la extrema izquierda se haya retirado á consecuencia de acuerdos tomados por el anterior Gabinete. La izquierda de la Cámara con cierta ligereza se ha retirado porque creyó, á mi juicio equivocadamente, que el Gobierno actual estaba al lado de la doctrina conservadora y hasta reaccionaria del Sr. Abarzuza, que no estaba dis-

puesto á hacer las reformas que el país reclama.

El Sr. ABARZUA: Señor Presidente, el Sr. Muro ha pronunciado la palabra falso, y S. S. comprenderá que necesito rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La Presidencia no da á esa palabra la interpretación que su señoría le ha dado, puesto que se refiere á un hecho. Si otra cosa fuera, la Presidencia hubiera hecho que inmediatamente se hubiera explicado ó que se retirara, primero, por el propio deseo del Sr. Diputado que la había pronunciado; segundo, por respecto á S. S.; y sobietudo, por el respeto debido á las Cortes Constituyentes.

El Sr. ABARZUA: Su señoría sabe el respeto que yo tengo á su autoridad; pero el Sr. Muro ha dicho que el hecho que yo había asegurado era falso, y S. S. comprenderá que esto es muy grave, y que si esta cuestión ha de terminarse dentro de la Cámara, es preciso que esa palabra se explique y se aclare.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha determinar satisfactoriamente, y yo exhorto al señor Muro á que dé la explicación debida.

El Sr. MURO: No necesito dar explicaciones sobre una palabra y un argumento perfectamente claros. He dicho y repito que era falsa la consecuencia que el Sr. Abarzuza deduce del hecho señalado. Ha manifestado S. S. que á consecuencia de acuerdos tomados por el Ministerio anterior se había retirado la izquierda de esta Cámara; y yo, sentando el hecho de que el Ministerio anterior no hab a tomado tales acuerdos, he manifestado que era falsa la consecuencia deducida por el Sr. Abarzuza, porque siendo falsa la premisa, las consecuencias habian de serlo también.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro dice que las premisas y las consecuencias son falsas: necesito, pues, decir cuatro palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. ve, la palabra falsa no se refiere al hecho en cuanto S. S. pudiera ser testigo y dar de él testimonio, ni siquiera al juicio que su señoría ha formado, sino exclusivamente á una apreciación del hecho de haberse discutido en el Gobierno anterior la conveniencia de adoptar medidas extraordinarias.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro me ha llamado reaccionario y ha dicho que yo estaba contra las reformas. Sobre esto tengo que hablar, siquiera sea brevemente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. rectificar todo lo que no se refiera á esta cuestión, que queda perfecta y satisfactoriamente terminada con la explicación dada á la Cámara.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro, ministro de Estado del anterior Gabinete, que por las muestras que ha dado de lo mal que ha comprendido mis relaciones con la izquierda, no formo yo la mejor opinión de cómo habrá mantenido las relaciones más graves de su departamento... (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría comprende que en este camino no puede entrarse.

El Sr. ABARZUA: Pues bien; consta á pesar del Sr. Muro y contra lo que diga el Sr. Muro, que aquí Gabinete, aunque no pidió, acordó pedir las facultades extraordinarias, y que por esto se ha retirado la izquierda.

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre la Caja de Depósitos, que se anunció pasaría á la comisión correspondiente.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. La Rosa renunciaba el cargo de individuo de la comisión de reglamento.

También lo quedaron de que el Sr. Bartolomé y Santamaría no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comisión de actas proponiendo la aprobación de las relativas á los distritos de Igualada, San Juan Bautista y Amurrio, y la admision respectivamente por dichos distritos de los señores Sampere y Miquel, Celis Aguilera y Xerica.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes, Se levanta la sesión. Sean las siete y cuarto.

CORRESPONDENCIA DE «EL POPULAR.»

- Andujar; J. O. Pagó fin Setiembre.
Pina de Ebro; P. A. Pagó fin Setiembre.
Granada; F. C. T. Pagó 15 Setiembre.
Potes; P. D. C. Pagó fin Diciembre.
Villanueva del Rosario; J. O. G. Suscrito y pagó fin Setiembre.
Pendules; M. D. Pagó fin Setiembre. Suscrito D. S. G. y pagó fin Setiembre.
Almansa; F. C. Pagó fin Setiembre y 5 tomos novela.
Piedrahita; N. del P. y C. Suscrito y pagó fin Junio del 74.
Piedrahita; R. G. Suscrito y pagó fin de Setiembre.
Jalon; F. C. Pagó fin Setiembre.
Alcoy; J. B. M. Suscritos D. J. A. M. y D. J. S. y pagados el primero, 15 Setiembre y fin Setiembre, el segundo.
Almansa; T. B. Pagó fin Julio.
Ronquillo; A. G. Pagó fin Setiembre y D. R. V. G. y cinco tomos novelas.
Frómista; A. del H. Pagó fin Setiembre.
Salamanca; A. J. S. Pagó fin Diciembre.
Pasecia; P. A. Pagó 15 Setiembre.
Monzon; M. de C. Pagó fin Setiembre y don J. D. Pagó don F. N. 15 Setiembre.
Requena; V. M. A. Pagó fin Setiembre.
Panizales; A. M. Pagó fin Setiembre.
Bonilla; P. J. Suscrito y pagó fin Diciembre.
Mogarriz; F. H. Pagó fin Diciembre.
Paredes de Nava; A. de la G. Pagó 15 Setiembre. No hemos recibido lo que nos indica.
Baños de Cerrato; M. C. Pagó 15 Setiembre.
Córdoba; J. M. H. Pagado fin Setiembre.
Calzada de los Molinos; M. R. Pagó fin Setiembre.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

gados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. VI, s. Anacleto p. y m., s. Esdras y s. Joel profs.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás.
Cultos.—Continúan en la iglesia del Carmen las novenas rezadas que anualmente se hacen en honor de la titular.
—En la iglesia de S. Lorenzo se hace por la mañana después de la misa de las 9 la novena á Nra. Sra. del Carmen.
—En la iglesia de Nra. Sra. del Carmen continúa mañana la novena á la soberana patrona de aquel templo. Por la mañana á las 8 habrá misa cantada y por la tarde á las 5 y media predicará D. Tomás Anton Perez. Estará S. D. M. manifiesto.

Sección mercantil.

ALMUERZO PÚBLICO.
Precios del día 10
Frigo del país, de 10 25 a 13 25 pls.
Cebada, de 4 30 á 4 75
Maiz, de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	12 30 n.	2 30 m.
— Id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante.	3 30 n.	1 t.
— de Lerica y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.
La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.		

ANUNCIOS.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Papeletas 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX. Año 1873.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

GUERRA Y FARMACIA
KENNISA
Química instantánea de las más violentas dolencias de intestino.—Composición de la fórmula y sus efectos.
Depósito en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Móstoles, 51, prov. Madrid.
Múrcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

Baños de Archena.

Descripción serio-humorística, por Hotoquidam.
Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos.

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO de Massa y Sanguinetti.

Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

TRATADO DE LA fabricacion de aguardientes,

de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, cañas dulces, y demás materias fermentadas y azucaradas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. Forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, á 20 rs. en provincias. Los pedidos en Múrcia al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 y en Madrid á los Sres. Questa, calle de Carretar, número 9.

DEUDORES

Establecimiento de LA PAZ.

- D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorea, 493 rs. con 50 céntimos.
- D. Gregorio Dén, de Ceuti, 1,020 reales con 68 céntimos.
- D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.
- D. Luis Siboni, por 460 rs.
- D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.
- Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.
- Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.
- D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs.
- D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.
- Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.
- D. Juan Valero Bardalla, de Fuentealbino, por 145 rs. 41 céntimos.
- Recaudador de Ceuti, por 152 rs.
- Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

ALOS ENFERMOS

Hallar á medio de purgar durante algunos días, algunas semanas, si necesario fuere, durante algunos meses, sin dudar el sufrimiento ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.
Contraeramente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino si tomas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortable compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.
Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.
El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita esp. ealmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unos y otros comprenden fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene también las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena el hábitu de Dehaut. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que bace uso de este remedio.
En Múrcia, D. Lucas Serrano 78-24

Ley del notariado

reglamento general para el cumplimiento de la misma y decreto de 17 de abril de 1873, concordados y comentados por la redacción de «La Reforma legislativa.» Contiene además este libro todos los decretos y órdenes relativos al ramo, y los Aranceles notariales comentados y seguidos de su correspondiente índice. Forma un tomo en 8.º que se vende á 7 rs. Los pedidos los admite el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 ó los Sres. Hijos de Fé en Madrid.

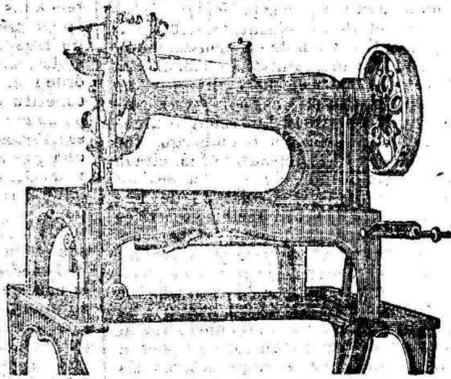
Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas llamados **BEIGRAVIA, SILENCIOSAS** de Singer, de doble pespunte á propósito para familias

CIRCULARES, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros. Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15. 78-33

BAÑOS DE S. ANTONIO, calle de la Fuensanta.

Se sirven á todas horas del día y de la noche, á los precios siguientes:
Un baño con ropa. 5 rs.
Idem sin ella. 4 » 10-6

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.
Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtienen café de toda satisfacción. S. M.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, gripa, tos, cóqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Véndese á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. SIMON. En Múrcia, D. L. Serrano. 12-15

C.º DE VICENTE, 22 + VALENCIA.
UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO
Con exigir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRÉS Y FABIA se evita el plagio y la falsificación.
Nada de fabricar en casa.
Penal de prisión y multa para el falsificador.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, 5-11-6 cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquier presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieren alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesita; es la efectividad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia; farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Depósito en Múrcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

ÚLTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de 6 libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR. Traperia, 1, Múrcia.

Aceite de hígado de bacalao puro de Hogg.	Unga de la India.
Cápsulas é inyección de mático.	Jarabe de rábano iodado.
Cigarrillos de canabis indica: anti-tiasmáticos.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Elixir digestivo de pepina.	Jarabe de quina ferruginoso.
Fosfato de hierro soluble de Leras.	Jarabe y pasta de sabia de pino.
Gozool: específico contra la coqueluche.	Píldoras y unguento Holloway.
Inyección Brou.	Pomada de la viuda de Farnier.
	Vino de quina ferruginoso al Málaga.

150-73

LA REPÚBLICA.

Lámina en cromo á diez y seis colores. perfecta imitación al óleo.
Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares.
Este trabajo cromo-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdaguer y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche, Barcelona.
PRECIO 40 REALES UNA.
Se vende en Múrcia en el establecimiento de LA PAZ.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-dolbroso y la parálisis.
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proprietario Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 11 y 9.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.